

### **Desarrollo del Convenio entre el MINHAP y la CRUE para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica**

El desarrollo de este convenio nos ha permitido las siguientes actuaciones:

- Creación de la “Oficina de registro cl@ve” en el Registro General.
- Alta en la plataforma SIA en preproducción.
- Alta en el archivo electrónico *ARCHIVE* y en el gestor documental *INSIDE* en preproducción.

### **Nuevos procedimientos electrónicos**

- Presentación de candidaturas a la Delegación General de Estudiantes.
- Solicitud de acceso a la información pública

## **■ TRANSPARENCIA**

El cambio más relevante que hemos experimentado en la difusión de la información pública institucional ha sido el desarrollo de una nueva web para el Portal de Transparencia gracias al trabajo de la Ofiweb. Una nueva imagen para la transparencia más acorde también con la imagen visual corporativa. Hemos avanzado también en contenidos:

- Institucional y organizativa (agenda institucional; actas de las sesiones de los órganos colegiados)
- Económica (subvenciones)

Para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública pues no solo al ejercicio de la publicidad activa de nuestra actividad universitaria debemos prestar atención, hemos establecido:

- Procedimiento electrónico de solicitud de acceso a la información pública.

## **■ IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA**

El incremento de la actividad administrativa, organizativa y de gestión de la Universidad de Granada, así como la aparición de nuevos soportes y necesidades de aplicación durante los últimos años, hacían necesaria una revisión y actualización de la identidad visual corporativa de la institución, ante la pérdida de homogeneidad y coherencia que se venía detectando en su aplicación en soportes impresos, digitales y de señalética.

A tal fin, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en su sesión de 25 de noviembre de 2016, acordó la adecuación gráfica de los elementos básicos de la identidad visual corporativa de la Universidad de Granada y la determinación de sus niveles de uso (*BOUGR nº 113, de 5/12/2016*). Igualmente, a propuesta de la Secretaría General y del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, el Consejo de Gobierno aprobó en sesión extraordinaria de 20 de febrero de 2017 una **nueva normativa** reguladora de los elementos básicos de identidad corporativa, acompañada como anexo del **Manual de Identidad Visual Corporativa**, que desarrolla los aspectos técnicos de aplicación y uso de dichos elementos (*BOUGR nº 116, de 2/3/2017*)

Como medidas inmediatas para la difusión de la nueva imagen institucional y su correcta implementación, Secretaría General actualizó el sitio web de identidad visual corporativa (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/ivc>), publicó con un *banner* destacado en el sitio web principal de la UGR y realizó una campaña de difusión a toda la comunidad universitaria a través de mensajes en las listas institucionales de correo electrónico, publicación de notas de prensa y envío de correos específicos a todos los responsables de centros, departamentos, institutos universitarios y otras estructuras administrativas y de gestión.

El **sitio web de identidad visual corporativa (IVC)** pone a disposición de todos sus usuarios un amplio catálogo de recursos y materiales para facilitar al máximo la correcta implementación de la nueva imagen, además de ofrecer una información detallada y completa sobre las cuestiones normativas y reguladoras que le conciernen. Entre otros apartados, en dicho sitio web se puede acceder a:

- La normativa completa de identidad visual corporativa
- El Manual de Identidad Corporativa, desglosado por capítulos
- Los diferentes niveles de identificación institucional de la Universidad de Granada:
  - Nivel 1. Escudo oficial y sello
  - Nivel 2. Marca y sello Institucional
  - Nivel 3. Marca UGR

- La descarga de los elementos de la identidad visual corporativa:
  - Marca Universidad de Granada. Versión vertical, en diferentes versiones (color, color corporativo, monocromo, negativo) y formatos de archivo.
  - Marca Universidad de Granada. Versión horizontal (en las mismas versiones y formatos de archivo)
  - Marca UGR (PDF de presentación, normas de composición con entidades asociadas, fichero vectorial y plantilla para composición de entidades asociadas)
- La descarga de plantillas y modelos de documentos
  - Papel de carta A4
  - Sobres
  - Tarjetas
  - Carpetas
  - Certificados y diplomas
  - Presentaciones
- La solicitud de autorización para el uso de la identidad visual corporativa de la Universidad de Granada, para aquellos casos no contemplados en el artículo siete de la Normativa reguladora.
- El Registro de símbolos propios de estructuras organizativas de la Universidad de Granada

Esta labor se ha complementado con una tarea continua de **asesoramiento y de atención a las consultas** sobre la nueva imagen corporativa desde la Unidad de Documentación, Edición e Información dependiente de Secretaría General, en coordinación con el Área de Recursos Gráficos y de Edición del Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Durante el año 2017 se han registrado un total de 75 peticiones, además de numerosas consultas atendidas directamente por vía telefónica. La tipología de estas consultas comprende las solicitudes de autorización para el uso de la IVC, las adaptaciones de la marca corporativa en atención a la gradación institucional, el envío de archivos de distintas versiones y formatos de la IVC, la revisión y supervisión de materiales elaborados por distintos centros y unidades, y la resolución de dudas y consultas puntuales sobre la correcta aplicación de la IVC.

Además, desde Secretaría General se han presidido y coordinado las reuniones de la **Comisión de Garantía de Identidad Visual**, creada en cumplimiento del artículo 5 de la Normativa reguladora de los elementos básicos de identidad corporativa. Dicha Comisión quedó constituida por el Secretario General, el Vicerrector de Extensión Universitaria, el Director de la Oficina de Gestión de la Comunicación, el Director de la Unidad Técnica y otros tres miembros designados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la rectora: Enrique Bonet Vera (documentalista de la Unidad de Documentación), Inmaculada López Vílchez (Profesora Titular del Departamento de Dibujo) y Juan Sánchez Fernández (Profesor Titular del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados y Director-Gerente del Centro de Lenguas Modernas). Hasta el momento de cierre de esta Memoria, se han celebrado tres reuniones de la Comisión, en las que se han emitido diversas recomendaciones y observaciones sobre el cumplimiento de la normativa para el uso de la IVC y se han emitido informes sobre las nuevas propuestas de creación y registro de los símbolos propios de estructuras organizativas (once en total).